

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 051

Fecha Estado: 05/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320150027600	Ordinario	MERCEDES MARIN DE VELEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral reprograma la fecha de audiencia y fija nueva fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento para el 27 de agosto del 2020 a las 9:00 A.M.	04-08-2020		
05001310500320190025200	Ordinario	MARIA RESFA ESPINOSA ESPINOSA	GONZALO OTALVARO DUQUE	Auto ordena integrar el litis Con Colpensiones	04-08-2020		
05001310500320190034800	Ordinario	BEATRIZ ELENA BETANCUR OLAYA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral se fija nueva fecha para realizar la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE LITIGIO para el 20 de agosto del 2020 a las 2:00 P.M. Clausurada esta audiencia el despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio y se continuará con la etapa de juzgamiento.	04-08-2020		

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

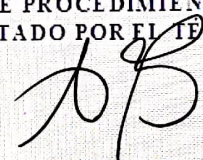
ESTADO No. 051

Fecha Estado: 05/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310500320100118300	Ejecutivo Conexo	PASTORA VELEZ DE CAÑAVERAL	ISS	Auto que acepta renuncia poder y reconoce personeria al nuevo apoderado de Colpensiones	03/08/2020		
05001310500320160034100	Ordinario	MARIA AMPARO OCAMPO DE VILLADA	COLPENSIONES	Auto decide recurso no repone, concede apelación	03/08/2020		
05001310500320160141800	Ejecutivo Conexo	LUZ ENEIDA MORALES DE URIBE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por auto del 16 de noviembre de 2016 se libró mandamiento de pago, se decretaron medidas cautelares y se reconoció personeria	03/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA GONZALEZ ROGRIGUEZ
SECRETARIO (A)